TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2015

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Acuerdos Junta ordinaria de accionistas	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones	4

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada el día de hoy, se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

Monto total del dividendo:	$ 14.804.945.498.-
Dividendo por acción:	$ 254,0.-
Fecha inicio del pago:	18 de marzo, 2015

Distribución Dividendo Eventual:

Monto total del dividendo:	$ 44.617.051.518.-
Dividendo por acción:	$ 765,46929.-
Fecha inicio del pago:	25 de marzo, 2015

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha veintidós de abril del año dos mil catorce, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de febrero de 2015.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General Nº30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 13:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia Nº111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;

2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;

3) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;

4) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;

5) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular Nº 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

6) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y

7) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1) Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;

2) Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;

3) Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 24 de marzo de 2015.